



**POLÍTICA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE  
PROVEEDORES**

## Índice

1.	Principios .....	3
2.	Proceso de selección y contratación .....	3
3.	Acciones específicas .....	3
4.	Tipos de proveedores .....	4

## 1. Principios

Sin perjuicio del obligatorio cumplimiento de las normas y procedimientos específicos sobre recursos y medios de la Sociedad, ésta adecuará los procesos de selección de proveedores y suministradores a criterios de **objetividad, transparencia e imparcialidad**, conciliando el interés de ÁRIMA en la obtención de las mejores condiciones –con la conveniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos y responsables– y evitando cualquier conflicto de interés o favoritismo en su selección.

## 2. Proceso de selección y contratación

En los procesos de selección y contratación de productos y servicios, la Sociedad se asegurará de que no adolezcan de ningún tipo de sesgo, y de que sean transparentes, objetivos e imparciales. La selección de proveedores, cuando por su alcance sea necesario, se realizará mediante un sistema competitivo basado en las condiciones de calidad y coste del servicio o producto, seguridad de suministro, igualdad de concurrencia y no discriminación. Se procurará que haya varias ofertas homogéneas y con el mismo alcance a efectos de su comparabilidad y que los criterios de decisión sean transparentes, objetivos y exentos de cualquier conflicto de interés por parte de los miembros del equipo de decisión en la Sociedad, desarrollándose con estricto cumplimiento de las normas y procedimientos en vigor. Todas las decisiones adoptadas en este ámbito serán verificables en el caso de revisión por parte de los órganos de control de la Sociedad o, en su caso, por terceros.

Los precios y las informaciones presentadas por los proveedores y suministradores en un proceso de selección serán tratados confidencialmente y no se revelarán a terceros salvo consentimiento de los interesados o por obligación legal, o en cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.

Los empleados de ÁRIMA se relacionarán con sus proveedores de bienes y servicios de forma lícita, ética y respetuosa.

## 3. Acciones específicas

La selección y contratación de proveedores contemplará las siguientes acciones de forma que se cumpla con los principios y objetivos de la Sociedad en esta materia:

- Asegurar que el trabajo de los proveedores cumpla con los principios y valores contenidos en el Código de Conducta y las Políticas y procedimientos de la Sociedad teniendo en cuenta criterios de Responsabilidad Social Corporativa en las relaciones comerciales.

- Asegurar el cumplimiento de la política interna de plazos de pago, ajustados a lo dispuesto en la normativa de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Desarrollar canales y herramientas de comunicación que permitan una relación fluida, directa y transparente con los proveedores.
- Velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en los procesos de desarrollo e intervención de inmuebles, asumiendo la responsabilidad subsidiaria de la Sociedad y realizando un adecuado seguimiento de los trabajos realizados.
- Extender entre los proveedores el compromiso con el desarrollo responsable de las actividades, promoviendo la sostenibilidad de los productos y servicios destinados a la Sociedad.
- Establecer relaciones comerciales basadas en el beneficio mutuo, que generen relaciones estratégicas de futuro, y que se refuercen a través del establecimiento y cumplimiento de las condiciones de Responsabilidad Social Corporativa establecidas por la Sociedad.

#### **4. Tipo de proveedores**

Los proveedores de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías basándose en la tipología de servicios y bienes prestados:

- Proveedores generales / corporativos.
- Proveedores de servicios de mantenimiento.
- Proveedores de servicio de construcción durante las obras de remodelación, rehabilitación y mejora de los inmuebles.

La Sociedad apuesta, de forma preferente, por los proveedores locales para así poder ayudar a la generación de valor en la comunidad donde operan y a la colaboración sostenible con el medio ambiente.